

MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

31/12/2017

A. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
B. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	8
B.1. ACTIVIDAD.....	8
B.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	8
B.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	9
B.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	10
C. SISTEMA DE GOBERNANZA.....	11
C.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA.....	11
C.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	14
C.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA.....	15
C.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
C.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	17
C.6. FUNCIÓN ACTUARIAL.....	19
C.7. EXTERNALIZACIÓN	19
D. PERFIL DE RIESGO	21
D.1. RIESGO TÉCNICO	23
D.2. RIESGO DE MERCADO.....	24
D.3. RIESGO DE CRÉDITO	25
D.4. RIESGO OPERACIONAL.....	26
D.5. RIESGO DE LIQUIDEZ.....	27
D.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS.....	28
E. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	29
E.1. ACTIVOS.....	29
E.2. PROVISIONES TÉCNICAS	30
E.3. OTROS PASIVOS	32
E.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS.....	32
F. GESTIÓN DE CAPITAL.....	33
F.1. FONDOS PROPIOS.....	33
F.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	34
ANEXO	35

A. Resumen ejecutivo

El informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio económico terminado a 31 de diciembre de 2017 es un informe que la Mutua emite en base a los requerimientos de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado de la Unión Europea 2015/35 y su anexo XX, así como en la normativa nacional en el Real Decreto 1060/ 2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el informe, el cual contempla las siguientes secciones:

- Actividad y resultados, conteniendo información básica de la Mutua y un resumen de las principales magnitudes de su negocio.
- Sistema de Gobernanza, con información sobre la estructura organizativa, descripción de Comités y sus responsabilidades para gestionar los riesgos a los que está expuesta la Mutua.
- Perfil de riesgo, indicando información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
- Valoración a efectos de solvencia, describiendo las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se indican las hipótesis y metodologías utilizadas para obtener el balance a efectos de solvencia.
- Gestión de capital, informando sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de la Mutua.

1) Actividad y resultados

Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija, fue constituida el 12 de Noviembre de 1933 como Mutualidad patronal del seguro contra accidentes de trabajo en la industria. En virtud de la exigencia contenida en la Ley de 21 de abril de 1966 y en el Decreto 2959/66, de 24 de noviembre, que obligó a la separación del seguro de accidentes del trabajo de todas las demás actividades aseguradoras, que hasta entonces se regían por unos mismos estatutos, se independizó a todos los efectos de la Mutualidad Patronal, por acuerdo en la Junta General Extraordinaria de 9 de diciembre de 1966, y con la aprobación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 15 de noviembre de 1967.

La Mutua tiene su domicilio social en la calle Roger de Llúria número 8 de Alcoy. Su ámbito territorial de actuación es nacional, operando principalmente en la Comunidad Valenciana y Comunidades limítrofes.

La Entidad está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, constituida principalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), al

Reglamento que desarrolla dicha Ley, y sus posteriores modificaciones, y demás disposiciones vigentes.

Su modelo de comercialización se realiza principalmente a través de mediadores y directo.

En 2017 superamos los crecimientos sectoriales en nuestros principales productos. Autos creció el 3,78%, 0,41 puntos más, y Hogar el 4,92%, 1,90 puntos más. El crecimiento global del conjunto de nuestros productos se situó en el 3,81%. 2017 ha sido el ejercicio, en la historia de la Mutua, con mayor número de socios mutualistas, 64.930, mayor volumen de pólizas, 88.290, y mayor volumen de primas devengadas de seguro directo, 24.584 miles de euros.

La siniestralidad de seguro directo, incluidos los gastos de prestaciones, ha supuesto 16.528 miles de euros.

Los gastos de gestión han supuesto 7.039 miles de euros y las inversiones han obtenido unos rendimientos netos de 446 miles de euros.

El resultado técnico sobre primas imputadas de seguro directo es del 2,80%.

El resultado del ejercicio después de impuestos ha sido de 1.041 miles de euros.

En el apartado B, "Actividad y resultados" de este informe se pueden observar las principales cifras y ratios del ejercicio 2017 y su comparativa con el ejercicio anterior.

2) Sistema de Gobernanza

El principal objetivo del Sistema de Gobernanza implantado por la Mutua es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad que la Entidad desarrolla, para asegurar la continuidad y la regularidad en la ejecución de la misma.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Mutua aprueba, revisa y adecúa a las necesidades de cada momento, un conjunto de políticas escritas alineadas con su estilo de negocio y acorde a sus medios económicos y humanos.

El Sistema de Gobernanza está sujeto a una revisión interna periódica anual donde se ponen de manifiesto las necesidades y mejoras que permiten gestionar la compañía de la forma más eficiente posible.

Sobre la base de la normativa vigente y el principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de la Mutua considera que el diseño del Sistema de Gobernanza es adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de seguro que realiza.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la toma de decisiones en el seno de la Mutua y, por tanto, quien asume la responsabilidad última del cumplimiento, por parte de la Entidad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. En este sentido, corresponde al Consejo de Administración definir:

- Perfil de riesgo.

- La tolerancia al riesgo.
- La estrategia de gestión del riesgo.
- La política de gestión del riesgo.

El Comité Ejecutivo es el máximo responsable de la Mutua por debajo del Consejo de Administración, y cuya principal función consiste en implantar los procedimientos de control interno, en línea con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3) Perfil de riesgo

La Mutua evalúa periódicamente los riesgos a los que está expuesta, teniendo en cuenta el apetito de riesgo, los límites de riesgo, los niveles de tolerancia, el perfil de riesgo, la estrategia empresarial y los planes de actuación.

Conforme a la Directiva de Solvencia II, se calcula el capital de solvencia obligatorio de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar establecida por la normativa vigente, verificando que la Mutua está en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los próximos doce meses, con una probabilidad del 99,5%.

Como se puede observar en el apartado D de este informe, el riesgo más relevante de la entidad es el riesgo de suscripción, seguido del riesgo de mercado, contraparte y operacional.

La Mutua, en el proceso de evaluación interna de sus necesidades globales de solvencia (ORSA), establece una serie de pruebas de resistencia y análisis de sensibilidad con el fin de evaluar su fortaleza financiera y de solvencia ante escenarios adversos.

A partir de los resultados obtenidos, y realizando simulaciones de escenarios de las variables más importantes de nuestro negocio, la Mutua consigue:

- Gestionar los principales riesgos a los que se enfrenta y conocer si estos se encuentran dentro de los límites tolerables, así como cuantificar el impacto de los mismos.
- Comprender si la Mutua es capaz de seguir sus estrategias y planes de negocio sin romper sus límites de apetito de riesgo.
- Comprender, a través de los riesgos, la situación actual de la Mutua y las estrategias previstas.
- Determinar el nivel de fondos propios adecuado al perfil de riesgo real de la Mutua y de su entorno de control interno.

4) Valoración a efectos de solvencia

Según el contenido de la Directiva de Solvencia II, los activos y los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos propios disponibles del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017:

(Cifras en miles de euros)	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Total activos	58.562	60.923
Total pasivos	23.343	31.829
Total fondos propios disponibles	35.219	29.094

Las principales diferencias que hacen que los fondos propios bajo Solvencia II se incrementen en 6.125 miles de euros respecto a los fondos propios de la valoración contable se corresponden a:

En la parte del activo, los costes de adquisición y los activos intangibles tienen un valor nulo; y con respecto a los inmuebles, bajo Solvencia II, se registran por su valor de tasación mientras que en los estados financieros se registran por su coste de adquisición.

En la parte del pasivo, las diferencias surgen principalmente por la valoración de las provisiones técnicas:

- La provisión de primas no consumidas desaparece del balance de solvencia y es sustituida por la provisión de primas.
- La provisión para siniestros se calcula en el balance de solvencia según la mejor estimación y el correspondiente descuento según la estructura de tipos de interés libres de riesgo que publica EIOPA.
- En Solvencia II se incluye el concepto de margen de riesgo (margen a pagar a otra Entidad por la transferencia del negocio y que no existe en el pasivo del balance de los estados financieros).

5) Gestión de capital

La Mutua tiene un específico modelo de negocio por tres aspectos destacados:

- Zona geográfica: Distribución nacional pero concentrado geográficamente en la Comunidad Valenciana.
- Líneas de negocio: El negocio de la Mutua se focaliza principalmente en los seguros de autos y mutirriesgos de hogar.
- Capacidad de financiación del capital: Su personalidad jurídica sólo le concede ser financiada a través de los beneficios conseguidos, o por derramas de sus mutualistas.

Este acceso limitado o nulo al mercado de capitales condiciona toda la gestión y operativa de la Mutua. Por lo tanto, el perfil y el apetito de riesgo está condicionado por estas limitaciones de financiación del capital.

En conclusión, las estrategias de la Mutua siempre llevan intrínsecamente el objetivo de la consecución de mayor solvencia vía rentabilidad sostenible.

La totalidad del conjunto de fondos propios de la Mutua se denominan fondos propios básicos de primer nivel, los cuales se consideran de la mejor calidad y sin ningún tipo de restricción.

Trimestralmente se calcula el capital de solvencia obligatorio, desglosado por cada una de las categorías de riesgo y los fondos disponibles para evaluar el ratio de solvencia, mostrando sus resultados a continuación:

(Cifras en miles de euros)	Importe total
Fondos propios disponibles	35.219
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	10.936
Capital mínimo obligatorio (CMO)	3.700
Ratio de Solvencia (CSO)	322,05%
Ratio de Solvencia (CMO)	951,88%

Por tanto, podemos afirmar que la Mutua dispone de una política de gestión de capital prudente y goza de una solidez financiera que le permite obtener un elevado ratio de solvencia.

B. Actividad y resultados

B.1. Actividad

La Mutua tiene por objeto establecer y practicar el seguro contra diferentes riesgos sobre la base mutual, previas las autorizaciones administrativas que correspondan.

Actúa en todos los ramos de seguro aprobados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, mediante la práctica de distintas modalidades de seguros no vida. Los ramos en los que opera en la actualidad son los siguientes:

- Accidentes
- Incendio y elementos naturales
- Otros daños a los bienes
- Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles
- Responsabilidad civil en general
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Defensa jurídica

Los principales canales de distribución de la entidad son a través de mediadores y directo.

Las líneas de negocio más significativas de la empresa son autos y hogar, siendo el volumen de primas del 86,44% y 9,52%, respectivamente, sobre el total de primas devengadas de seguro directo de la Entidad.

El ámbito geográfico de la Mutua se extiende a todo el territorio del Estado Español, Comunidad Europea y demás países, si bien su actividad está enfocada en la Comunidad Valenciana.

Las cuentas anuales de la entidad son auditadas por la empresa ERNST & YOUNG S.L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N^o S0530.

B.2. Resultados en materia de suscripción

El conjunto de resultados en materia de suscripción se encuentra detallado en la plantilla S.05.01.02 del anexo.

La evolución de las primas devengadas de seguro directo, sin incluir la variación de las primas pendientes de cobro, ha sido positiva obteniendo un crecimiento del 3,81%.

PRIMAS (en miles de euros)				
Ramo	Peso	2017	2016	% Crecimiento
Automóviles	86,44%	21.250	20.475	3,78%
Hogar	9,52%	2.340	2.231	4,92%
Total Mutua	100,00%	24.584	23.681	3,81%

Los gastos de gestión, comprendiendo los mismos los gastos de administración, adquisición y técnicos han sido reducidos en 1,55 puntos.

GASTOS DE GESTIÓN (en miles de euros)					
Tipo de gastos	2017	%	2016	%	2017-2016
Gastos de administración	421	1,74%	412	1,84%	-0,10
Gastos de adquisición	5.274	21,82%	5.170	23,10%	-1,28
Otros gastos técnicos	1.345	5,56%	1.283	5,73%	-0,17
Total Mutua	7.040	29,13%	6.865	30,68%	-1,55

En lo relativo a la siniestralidad conjunta de los ramos, incluyendo los gastos de prestaciones y ello sobre las primas imputadas de seguro directo, ha aumentado en 1,55 puntos.

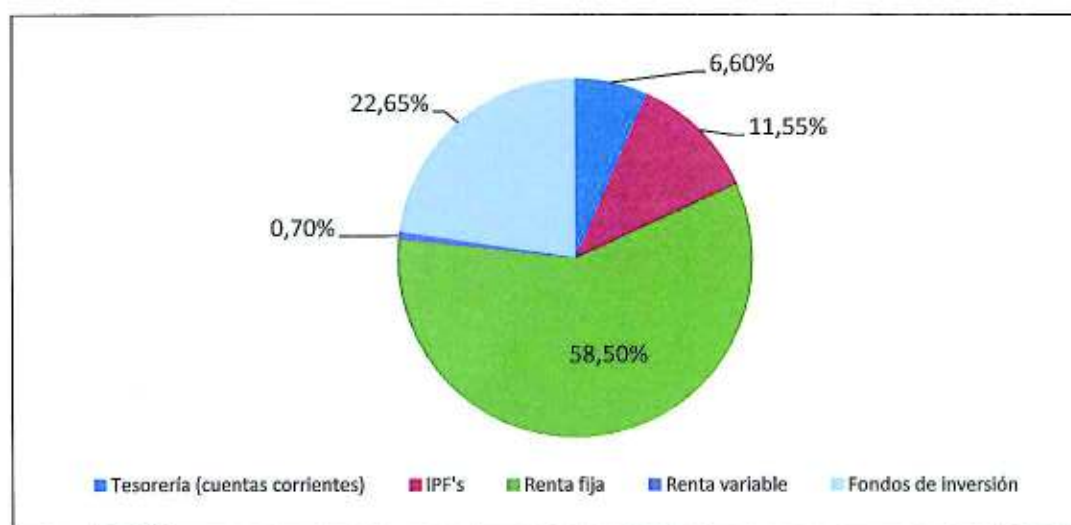
SINIESTRALIDAD (en miles de euros)			
	2017	2016	2017-2016
Siniestralidad seguro directo	15.681	14.112	1.568,75
Gastos de prestaciones	847	848	-1,07
Primas imputadas seguro directo	24.165	22.378	1.787,52
Ratio de siniestralidad	68,40%	66,85%	1,55

B.3. Rendimiento de las inversiones

La Mutua lleva a cabo su actividad de inversión siguiendo las directrices marcadas en la política y en el manual de inversiones, realizándose su seguimiento en la Comisión de Inversiones.

La política de inversiones está diseñada con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de diversificación y adecuación a los plazos sobre los pasivos de la Entidad, teniendo en cuenta el entorno económico con tasas de rentabilidad muy bajas de los activos de renta fija. Indicar que los inmuebles de La Mutua están destinados a uso propio.

La distribución de las inversiones financieras es la siguiente:



El rendimiento neto de la totalidad de las inversiones financieras, sobre las primas imputadas de seguro directo, ha sido del 1,85%, frente al 1,49% obtenido en el ejercicio anterior.

RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS (en miles de euros)			
	2017	2016	Crecimiento
Ingresos	752	772	-20,24
Gastos	306	439	-132,98
Resultado	446	333	112,74
Bº inversiones/ primas imputadas	1,85%	1,49%	0,36

B.4. Resultados de otras actividades

La Mutua no contempla otros ingresos o gastos que requieran mayor detalle.

C. Sistema de gobernanza

C.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Mutua. Está integrado por los Consejeros nombrados por la Asamblea General a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de sus Estatutos, con un mínimo de cuatro miembros y un máximo de quince. Cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigidos por la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, quedando automáticamente designados como candidatos para los cargos de Presidente, Vicepresidentes y Secretario, que se deciden de acuerdo con la normativa de los Estatutos de la Mutua.

Las competencias del Consejo de Administración quedan reguladas en los Estatutos de la Mutua y delega su trabajo mediante la constitución de Comisiones que asumen la decisión de determinados asuntos, facilitan la preparación y propuesta de decisión sobre los mismos y refuerzan las garantías de objetividad y control en la actividad del Consejo.

Sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar otras Comisiones y/o Comités, con facultades delegadas o no, se constituyen en todo caso las siguientes:

La Comisión Ejecutiva tiene el carácter de órgano delegado del Consejo. La delegación de facultades por parte del Consejo de Administración podrá comprender todas o parte de las facultades del Consejo, salvo las indelegables de acuerdo con la ley y los Estatutos. En todo caso será el Consejo de Administración quien determinará las facultades concretas de La Comisión Ejecutiva.

La Comisión de Gobierno, anteriormente denominada Comisión de Auditoría y Cumplimiento, es el órgano bajo la dependencia del Consejo de Administración, para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Mutua, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida la Mutua, y podrá recabar asesoramiento externo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano, bajo la dependencia del Consejo de Administración, para el ejercicio de las facultades relativas a la propuesta de nombramiento, reelección, retribución y cese de los miembros del Consejo, la evaluación de la actividad de las diferentes Comisiones Delegadas de Control, así como de la propuesta de nombramiento, cese y retribución de los altos directivos de la Entidad.

Finalmente, la Comisión de Inversiones es el órgano, bajo la dependencia del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades de supervisión y vigilancia de las inversiones financieras temporales, de las inversiones inmobiliarias y de cualquier otro tipo que realice la Entidad.

A su vez, la Entidad dispone de una serie de comités con perfiles cualificados que permiten llevar a la práctica aquellas directrices que encomienda la Dirección General (Comité Ejecutivo).

La Entidad dispone de un sistema de gobierno que permite garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, comprendiendo:

- Una estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, envergadura y complejidad de los riesgos asumidos por la Mutua.
- Una clara y adecuada distribución y separación de funciones.
- Mecanismos eficaces de control interno que garantizan, entre otros, la transmisión de información.
- Políticas coherentes con la gestión de riesgos aplicada.

En base al principio de segregación de funciones, se define la incompatibilidad de que un mismo rol pueda pertenecer simultáneamente a más de una línea, de tal manera que la Entidad distingue las siguientes tres líneas de defensa:

1ª línea: Las propias Áreas de negocio, entendidas como la gestión operativa de la empresa donde se encuentran los propietarios de los riesgos.

2ª línea: Funciones de cumplimiento normativo, riesgos y actuarial, las cuales realizan funciones de control, inspección y cumplimiento, supervisando los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

3ª línea: La función de auditoría, realizando verificaciones y asesoramiento independiente.



De esta manera, las funciones clave disponen de la autoridad, recursos e independencia suficiente para ejercer sus funciones, informando y asesorando directamente al Consejo de Administración.

En líneas generales, las principales funciones y responsabilidades de las funciones fundamentales son:

Función de gestión de riesgos:

- Asistir al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo sobre el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar un seguimiento periódico, a través del Comité de Riesgos, del sistema de gestión de riesgos y del perfil de riesgo de la Mutua en general.
- Coordinar y ejecutar el proceso de cálculo de la solvencia (capital regulatorio y fondos propios), así como el proceso de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).
- Informar al Consejo de Administración, al menos anualmente, de los procesos anteriormente citados.

Función actuarial:

- Coordinar los cálculos de las provisiones técnicas.
- Evaluar si los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo son adecuados.
- Contrastar las estimaciones con la experiencia anterior.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los contratos de reaseguro y de la política de suscripción.
- Informar al Consejo de Administración, al menos anualmente, de los resultados de su trabajo.

Función de cumplimiento normativo:

- Elaborar la correspondiente política y un plan de verificación del cumplimiento.
- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales.
- Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal.
- Determinar y evaluar los riesgos legales y de cumplimiento normativo.
- Informar al Consejo de Administración, al menos anualmente, de los resultados de su trabajo.

Función de auditoría interna:

- Elaborar la política de la función.
- Elaborar un plan de auditoría que incluya la supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos y control interno y del resto de elementos del sistema de Gobierno de la Mutua.
- Informar del plan de auditoría a la Comisión de Gobierno del Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración, al menos anualmente, de los resultados de su trabajo, de las recomendaciones efectuadas así como del seguimiento de las mismas.

La retribución del Consejo se encuentra detallada en los Estatutos y, a su vez, la Entidad dispone de una política de remuneraciones acorde con el contenido del artículo 258 del Reglamento de la Directiva de Solvencia II. A su vez, La Asamblea de Mutualistas fija anualmente el importe máximo de su retribución.

El sistema de remuneraciones diseñado por la Mutua tiene en cuenta el modelo de organización interna de ésta, así como la naturaleza, escala y complejidad de las responsabilidades que asume el personal. Así, la Mutua está estructurada en áreas con diferentes funciones cada una y, dentro de ellas, el personal está clasificado en niveles que afectan tanto a sus funciones como a la determinación de sus retribuciones.

En este sentido, la remuneración forma parte de un paquete global que también incluye opciones de desarrollo profesional y de calidad al fomentar un equilibrio entre la vida laboral y personal que contribuye al bienestar de los empleados, regido por el principio de igualdad. De esta forma, la retribución en la Entidad está compuesta, dependiendo de cada uno de las personas y acuerdos alcanzados con las mismas:

El salario bruto se determina con carácter individual teniendo en cuenta una serie de factores, tales como:

- Las aptitudes y experiencia del trabajador.
- La complejidad de la posición.
- Convenio Colectivo.
- Estudios de mercado.

C.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutua, dando cumplimiento al artículo 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, dispone de una política de aptitud y honorabilidad donde se garantiza que las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración, cumplan los siguientes requisitos:

- sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud).
- personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

La política de aptitud y honorabilidad forma parte de los procesos y procedimientos que componen el sistema eficaz de gestión de riesgos y tiene como finalidad garantizar que la gestión de la Entidad se realiza por personas que cumplen con unas exigencias mínimas en todo momento.

Así, esta política incluye:

- Una descripción del procedimiento de identificación de los puestos que requieren una notificación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Una descripción del procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen la empresa de manera efectiva o desempeñan otras funciones fundamentales en la Mutua, tanto en el momento de ser designada para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.
- Una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- Una descripción de los procedimientos para evaluar las habilidades, conocimientos, experiencia e integridad del resto de personal relevante de la Mutua de acuerdo con la normativa interna, tanto en el momento de ser designada para un cargo específico como de forma continuada durante el desempeño del mismo.

- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las diferentes áreas y departamento de la Mutua.

La Entidad dispone de un registro de los miembros que deben disponer de aptitud y honorabilidad para el desarrollo de sus funciones. Así, las personas de la Mutua a las que se aplica esta política son:

- Aquellos que llevan la dirección efectiva de la Entidad, entendiéndose por éstos:
 - El Consejo de Administración.
 - El Comité Ejecutivo.
- Los responsables de las funciones fundamentales.
- El resto de personal que sea considerado como persona relevante.

C.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Mutua tiene establecido un sistema eficaz de gestión de riesgos que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesta.

Conforme al artículo 41 de la Directiva de Solvencia II, y para reducir al máximo los riesgos identificados y tener un control adecuado sobre las diferentes acciones realizadas desde las diferentes Áreas, la Mutua dispone de una serie de políticas de gestión de riesgos, donde se establecen claramente:

- Objetivos que se persiguen con las mismas.
- Tareas a realizar y persona o cargo responsable de ejecutarla.
- Procesos y procedimientos de información que deben aplicarse.
- Obligación de que las correspondientes unidades relevantes informan a las funciones de gestión de riesgos, actuarial, cumplimiento y auditoría interna de cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus obligaciones.

El conjunto de políticas vigentes en materia de gestión de riesgos son:

- Política de gestión del riesgo de liquidez y concentración.
- Política de gestión de riesgos operacionales.
- Política de reaseguro y otras técnicas de mitigación de riesgos.
- Política de inversiones.
- Política de suscripción y constitución de reservas.
- Política ORSA.

Además, la Entidad dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, estando certificada según la norma UNE-ISO/IEC 27001:2013.

La función de gestión de riesgos implementa un sistema eficaz de evaluación interna prospectiva de los riesgos propios que permite anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la empresa como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

El Comité de Riesgos, en dependencia del Comité Ejecutivo, está facultado para el ejercicio de la supervisión y control de la actividad de la Mutua, en lo referente a la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios.

La Entidad, en base a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad tiene establecidas una metodología cualitativa y cuantitativa para realizar la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios. Esta evaluación se realiza anualmente y en el caso de que se produzca algún evento que modifique sensiblemente el riesgo de la Entidad.

Se realiza un análisis de la solvencia de la compañía bajo las hipótesis de la fórmula estándar que permite conocer cuáles son las necesidades de capital de la Mutua y de qué fondos dispone para hacer frente al capital regulatorio obtenido.

Se establecen indicadores de negocio con umbrales de objetivo y tolerancia que definen el apetito de riesgo de la Entidad. Para medir la solvencia y poner a prueba las necesidades de capital y la solidez financiera de la Mutua, se proponen unos escenarios de estrés sobre las variables más importantes de nuestro negocio bajo unas hipótesis que se pudieran producir en un medio plazo.

C.4. Sistema de Control Interno

Según el artículo 46 de la Directiva de Solvencia, La Mutua dispone de un sistema eficaz de control interno. Dicho sistema consta de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

La Mutua dispone de una política de control interno. La finalidad de esta política es la obtención de una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la Mutua, que serán alcanzados potenciando la operativa interna de ésta, incrementado su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Entidad.

La Mutua tiene implantado un sistema de control interno que dispone, cuanto menos, de los siguientes controles:

- Documentación de los procesos con el objeto de analizarlos para identificar sus riesgos potenciales, evaluarlos y mitigarlos mediante la propuesta de controles.
- Identificación de los riesgos relevantes a los que está sujeta.

- Análisis y clasificación de los riesgos identificados.
- Una vez calificados todos los riesgos, se designa al Área responsable de su ejecución, y principalmente sobre los riesgos más críticos y significativos se solicita que se desarrollen planes de acción para mitigarlos.
- Medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes de la Mutua y, en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos del balance y patrimonio con el objetivo de controlar la solvencia de la Entidad.
- Establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación.
- Establecimiento de sistemas de información y control interno que permiten realizar una comunicación periódica y transparente de los resultados del sistema de control interno.

A su vez, la Mutua dispone de una política de cumplimiento normativo con los siguientes objetivos:

- Informar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Mutua, así como de las normas de autogobierno a las que se haya adherido o haya desarrollado ésta.
- Evaluar el impacto que cualquier modificación del entorno legal, no sólo normativo sino también jurisprudencial, pudiera tener en las operaciones de la Mutua.
- Determinar y evaluar el riesgo de incumplimiento.
- Informar al resto de unidades relevantes sobre cualquier cambio normativo o criterio jurisprudencial o supervisor, así como sobre todos los riesgos de incumplimiento existentes.
- Evaluar la idoneidad de los procedimientos y controles de cumplimiento de la Mutua, realizando el seguimiento de las deficiencias detectadas y efectuando las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer un plan de cumplimiento que garantice que todas las áreas están debidamente cubiertas.

C.5. Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna de La Mutua se encuentra externalizada en una consultoría, "EXTERNASEGUROS GESTIÓN INTEGRAL EN SEGUROS, S.L.", como responsable de Auditoría Interna figura FRANCISCO JOSÉ PÉREZ PELEGUER, quien cuenta con conocimientos y experiencia suficientes al objeto de cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad fijados

por el artículo 38 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y por artículo 18 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril. La firma de Auditoría cuenta con un equipo de personas colaboradoras compuesto por Auditores de cuentas, Actuarios y otro personal auxiliar de apoyo, suficiente y adecuado para el cumplimiento de las labores que tiene encomendadas.

Como Auditoría Interna, y para cumplir su cometido de tercera línea de defensa de la compañía o última ratio de defensa de la Entidad, ante riesgos internos y externos, ocupa orgánicamente una posición sometida directamente a su Consejo de Administración y sus comisiones, a quien responde jerárquicamente, y rinde cuentas de manera ordinaria y ordenada. Materialmente o por sus competencias y atribuciones, sin embargo, en la Mutua la Auditoría Interna, mantiene una total y absoluta independencia y autonomía para que dentro de sus competencias pueda ejercer sus atribuciones incluso en investigaciones y averiguaciones que pudiese afectar al propio Consejo y sus miembros, en aras de evitar posibles conflictos de intereses, y cuestiones relativas a la aptitud y honorabilidad de sus miembros.

La Comisión de Gobierno de la entidad, con funciones de comisión legal de Auditoría y Cumplimiento, revisa, supervisa y controla de forma periódica y sistemática en sus reuniones el desarrollo de las labores de auditoría interna, verificando y comprobando el normal desarrollo del programa anual de Auditoría y su Plan Director.

La Auditoría Interna garantiza su independencia y objetividad respecto de las actividades que se revisan, y respecto de las personas que las desempeñan a través de diversos mecanismos:

1. No responde jerárquicamente frente a ningún empleado ni directivo de la Mutua, tan solo frente al Consejo en relación al cumplimiento de la labor encomendada (no de la forma en que se lleva a cabo ni de los asuntos o materias que se investigan).
2. No pertenece a la organización al tratarse de un servicio externalizado.
3. La Auditoría Interna no mantiene vínculos de dependencia ni subordinación con ningún servicio o área de la Mutua, limitándose a verificar los controles que su actividad requiere, y a prestar el asesoramiento que su función lleva implícito.
4. La Auditoría interna tiene acceso directo al Consejo de Administración, y también a sus miembros de manera individual, sin injerencias ni comunicaciones a la dirección ni a ningún otro órgano o persona interpuestos.

La Política de Auditoría Interna fue aprobada por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2016, la última revisión se produjo el 7 de julio de 2017. La empresa tiene establecida una revisión anual para cada política. En la revisión de la Política participa activamente la Auditoría Interna. Actualmente no se ha producido ningún cambio significativo en la política, estableciéndose única y exclusivamente modificaciones para garantizar un mayor nivel de información.

C.6. Función Actuarial

La Mutua dispone de una política actuarial con los siguientes objetivos:

- Indicar el contenido del informe de la función actuarial a remitir al Consejo de Administración.
- Explicar cómo se coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Detallar cómo se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Explicar cómo se cerciora la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones.
- Indicar las medidas adoptadas para evitar conflictos de interés entre quien calcula las provisiones técnicas y la función actuarial.
- Especificar cómo colabora la función actuarial con la función de gestión de riesgos en lo relativo al proceso ORSA.

La función actuarial es a su vez responsable de la función de gestión de riesgos. En base a la naturaleza, escala y complejidad de nuestro negocio se considera que la función actuarial goza de la suficiente independencia y autoridad para el desempeño de las tareas encomendadas, en función de los medios disponibles y el tamaño de la empresa.

El enfoque de esta función tiene un carácter transversal dentro de la organización y, unida a la función de gestión de riesgos, le permite tener un conocimiento global de las operaciones de la compañía.

A su vez, la Entidad tiene constituidos una serie de Comités en los cuales la propia función forma parte de ellos:

- Comité de Provisiones y Reaseguro.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Prevención de Riesgos Penales.
- Comité de Productos.
- Comité de Control Interno.

La función actuarial interviene directamente en el proceso ORSA, delimitando las hipótesis, los escenarios y variables a estresar sobre las magnitudes que impactan en la Entidad.

Anualmente se elabora un informe que es elevado al Consejo de Administración donde se ponen de manifiesto los trabajos y revisiones realizadas durante el año.

C.7. Externalización

La Mutua dispone de una política de externalización cumpliendo con el artículo 49 de la Directiva de Solvencia, garantizando que la externalización de funciones o actividades críticas o importantes no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza.
- aumentar indebidamente cualquier riesgo operacional.
- menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- afectar a los tomadores de seguro en la prestación de un servicio.

En esta política se tiene en consideración que para determinar si una actividad tiene cabida dentro del concepto de externalización, sujeta a los requerimientos normativos sobre sistema de gobierno, se atiende a la frecuencia de esta externalización y la importancia de la actividad externalizada.

De esta manera, la Mutua dispone de un registro de actividades fundamentales o críticas para el desarrollo de su actividad. Los principios que rigen en esta política son:

- Establecimiento de criterios para determinar si una función o actividad externalizada es crítica o importante.
- Detalle del método de selección de un proveedor de calidad adecuada, y la periodicidad con la que se evalúa su desempeño y resultados.
- Determinar los detalles que deben incluir los contratos suscritos con los proveedores, teniendo en cuenta los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable.

La Entidad tiene externalizada la función fundamental de auditoría interna en la empresa EXTERNASEGUROS GESTION INTEGRAL EN SEGUROS, S.L., habiendo nombrado internamente un responsable de esta función.

Tal y como se contempla en la política de externalización, las personas designadas como responsables internos de la supervisión de la función externalizada son aptas y honorables y poseen conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

D. Perfil de Riesgo

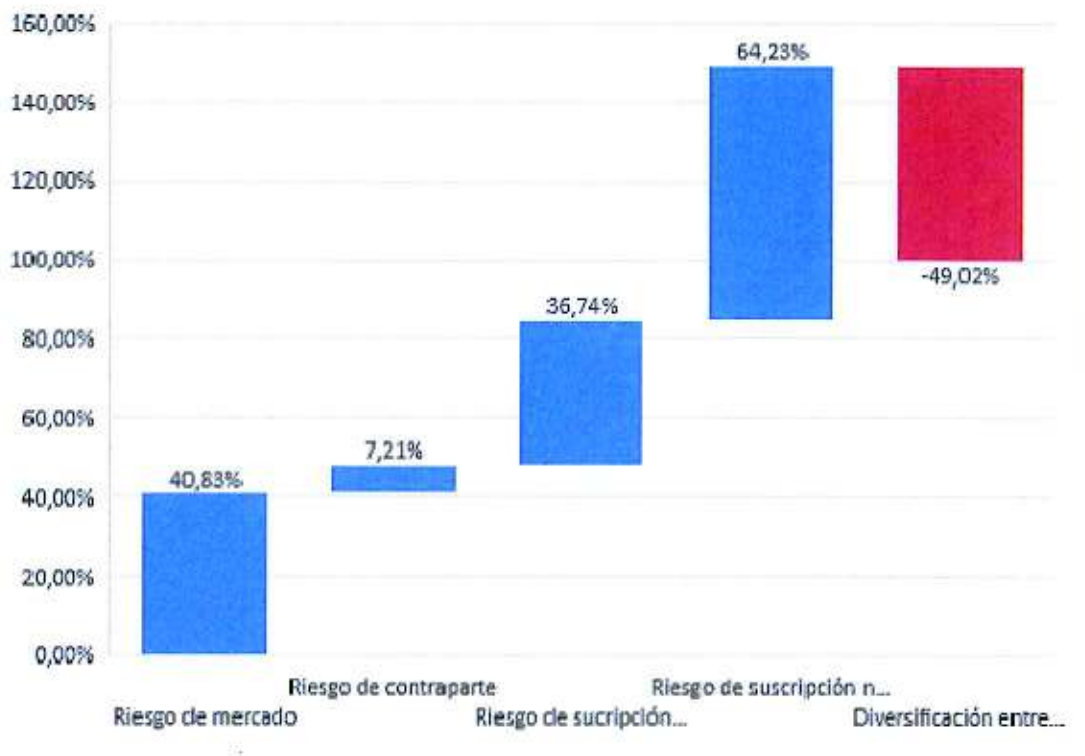
La Mutua se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos clasificados en línea con las categorías establecidas en la normativa de Solvencia II, siendo los siguientes:

- Riesgo técnico o riesgo de suscripción.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito o riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de liquidez.

Para los riesgos que se capturan en la formula estándar de cálculo del capital de solvencia obligatorio, se muestra a continuación de forma gráfica el porcentaje que representan con respecto al capital de solvencia obligatorio básico, incluyendo el efecto de la diversificación:

% Contribución del módulo al BSCR

BSCR	14.044	100,00%
Riesgo operacional	538	
Ajustes	-3.645	
TOTAL SCR	10.936	
Riesgo de mercado	5.735	40,83%
Riesgo de contraparte	1.013	7,21%
Riesgo de suscripción salud (accidentes)	5.160	36,74%
Riesgo de suscripción no vida	9.021	64,23%
Diversificación entre módulos	-6.885	-49,02%
TOTAL MCR	3.700	



La Entidad dispone de unos indicadores de gestión de riesgos que mediante los niveles que se establecen como objetivo y tolerancia permiten definir cuál es el perfil de riesgo de la Mutua.

Dentro del marco del proceso ORSA, se proyecta el escenario base que se obtiene sobre los fondos propios disponibles y el capital de solvencia obligatorio, realizando una serie de escenarios de estrés sobre las variables más importantes de nuestro negocio:

- Caída de primas.
- Incremento de los gastos de gestión.
- Incremento de la siniestralidad.
- Caída de los rendimientos de las inversiones.
- Pérdida de recobro de reaseguro.
- Empeoramiento de los resultados de varias variables a la vez.

A partir de los resultados obtenidos en el proceso ORSA, la Mutua está en una mejor posición para:

- Gestionar los principales riesgos a que se enfrenta la Mutua y si estos están dentro de los límites tolerables, así como la cuantificación de estos riesgos.
- Comprender si la Mutua es capaz de seguir sus estrategias de negocio y planes de negocio sin romper sus límites de apetito de riesgo.
- Comprender, a través de los riesgos, la situación actual de la Mutua y las estrategias previstas.
- Determinar el nivel de fondos propios adecuado al perfil de riesgo real de la Mutua y de su entorno de control interno.

Inscrita Registro Mercantil de Alicante, Tomo 857, General, Libro 1, Sección 4.ª, Folio 20, Hoja 2, Inscripción 1.ª, C.I.F.: G-03015814

Tanto en el proceso ORSA como en todas las fases relacionadas con la normativa de Solvencia II se tiene en cuenta el principio de proporcionalidad. Por tanto, el ORSA se diseña teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de los riesgos inherentes al negocio de la Mutua.

D.1. Riesgo Técnico

El riesgo técnico, o riesgo de suscripción, se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio.

Internamente, se definen las siguientes clases de este tipo de riesgo:

- Riesgo de suscripción: Potenciales errores en la aceptación o no de un riesgo en los términos y condiciones que se aplican y el nivel de prima a cobrar.
- Riesgo de tarificación: Generado por el error en la estimación de los costes de los posibles siniestros y otros costes asociados al producto.
- Riesgo en el diseño de productos: Errores que pueden surgir en la introducción de nuevos productos y cambios o mejoras en productos ya existentes.
- Riesgo en la gestión de siniestros: Pueden encontrarse debilidades en los controles y sistemas que abarcan el proceso de administración de siniestros, los cuales exponen a la Mutua a un potencial incremento de las pérdidas asociadas a los siniestros.
- Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: Posibilidad que las reservas técnicas constituidas no sean suficientes para afrontar los compromisos con los asegurados.

El riesgo de suscripción es el riesgo más significativo de la Entidad, analizando trimestralmente la carga de capital de este módulo y la suficiencia de las primas y las provisiones técnicas.

En la gestión del riesgo de prima se evalúa el equilibrio entre primas, siniestros y gastos de las distintas líneas de negocio y se analiza mensualmente su evolución, comparando sus resultados con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

En la gestión del riesgo de reserva, la función actuarial valida los criterios de cálculo, la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleadas, así como la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

A continuación se muestra el porcentaje que representa cada partida dentro del módulo, incluido el efecto de la diversificación dentro del módulo:

Riesgo de suscripción no vida	
Primas y reservas	60,76%
Caída de cartera	1,73%
Catástrofe	65,65%
Diversificación dentro del módulo	-28,14%

Riesgo de suscripción salud (accidentes)	
Primas y reservas	0,10%
Caída de cartera	0,02%
Salud Catástrofe	99,98%
Diversificación dentro del módulo	-0,09%

D.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de pérdida o modificación de la situación financiera de la Entidad causado por las fluctuaciones de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

La Mutua dispone de una política de gestión del riesgo de inversión en la que se recogen los niveles de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad que permitan una gestión eficaz de las inversiones bajo un perfil prudente y conservador.

Las operaciones financieras de la Entidad se realizan sólo en moneda euro.

La Entidad elabora a cierre de cada mes y una vez valorada la cartera de activos un cuadro resumen con las posiciones por emisor, por rating y las rentabilidades obtenidas en el periodo. Este informe se analiza en la Comisión de Inversiones del Consejo para realizar el seguimiento y tomar decisiones en el caso de desviaciones en los límites marcados en la Política. Las decisiones en cuanto a la elección de la naturaleza, cuantía y asignación se basan en un análisis previo del entorno macro y financiero.

La medición y evaluación de los riesgos asociados a las inversiones se realiza sobre la exposición de los activos a valor de mercado conforme a la normativa aplicable.

El riesgo de mercado se obtiene por la agregación de las matrices de correlación asociada al riesgo de tipo de interés, renta variable, inmuebles, spread y concentración.

Este riesgo es el segundo más importante para la Mutua según los cálculos que se desprenden de la fórmula estándar, mostrando a continuación el porcentaje que representa cada submódulo, incluido el efecto de la diversificación dentro del módulo:

Riesgo de mercado	
Tipo de interés	20,91%
Renta variable	59,13%
Inmuebles	7,42%
Spread	29,00%
Tipo de cambio	0,12%
Concentración	41,45%
Diversificación dentro del módulo	-58,03%

A continuación se presenta un resumen del informe de las inversiones de la Mutua por categoría de activos, en miles de euros, presentado en la Comisión de Inversiones del Consejo de Administración:

CARTERA	INVERSION	% Inversión
Tesorería	3.201	6,60%
Imposiciones a plazo	5.600	11,55%
Renta fija	28.355	58,50%
Renta variable	338	0,70%
Participación fondos	10.979	22,65%
Total cartera	48.474	100,00%

D.3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito o contraparte se define como el riesgo de pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la compra de activos financieros ó pérdidas por el deterioro de su solvencia.

En la Política de gestión del riesgo de inversión se establecen unos límites cuantitativos y cualitativos sobre los activos en función de la calidad crediticia del emisor. Estos parámetros se recogen mensualmente en un informe que analiza la Comisión de Inversiones en su toma de decisiones.

Los niveles de seguridad y calidad se establecen en base a las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias de rating reconocidas.

A continuación se presenta un resumen del informe de las inversiones financieras de la Mutua por rating de los activos, en miles de euros:

RATING	INVERSION	% Inversión
A	11.486	23,69%
BBB+	13.097	27,02%
BBB	8.697	17,94%
BBB-	12.975	26,77%
BB+	0	0,00%
BB	12	0,02%
BB-	14	0,03%
Sin rating	2.194	4,53%
Total cartera	48.474	100,00%

Se distinguen dos tipos de exposiciones para el riesgo de crédito o contraparte:

- Exposiciones de tipo 1: contratos de reaseguro, efectivo en bancos y depósitos en empresas cedentes.
- Exposiciones de tipo 2: cuentas a cobrar de intermediarios.

La Mutua dispone de una política de gestión del reaseguro y otras técnicas de mitigación del riesgo en la que se establece la necesidad de establecer contratos con reaseguradoras con alta calificación crediticia, siendo en la actualidad las siguientes:

Reaseguradora	Rating
Nacional de Reaseguros, S.A.	A-
Mapfre RE	A-
Covea Coopérations	A+

De esta manera, el riesgo de contraparte de reaseguro mide las posibles pérdidas causadas por impago de las reaseguradoras, una bajada del rating o calificación crediticia en la fecha de valoración, teniendo en cuenta en la política los siguientes puntos:

- Definición de los criterios de selección de las reaseguradoras.
- Definición de los criterios de diversificación.
- Cumplimiento periódico del rating o calificación crediticia.

D.4. Riesgo Operacional

El riesgo operacional corresponde al riesgo de pérdida que puede resultar de la inadecuada ejecución de procesos internos, de errores humanos y del mal funcionamiento de sistemas. El riesgo operacional se define como aceptable cuando el coste de mitigación es inferior a la pérdida que conlleva este riesgo y, en caso contrario, este riesgo pasa a ser un riesgo inaceptable.

Internamente, se definen las siguientes clases de este tipo de riesgo:

- o Riesgo de fraude interno: Se refiere a la posibilidad de apropiación indebida o engaño por parte de empleados, mediante la burla de controles, uso inadecuado de privilegios, etc... que puede acarrear pérdidas económicas a la compañía.
- o Riesgo de fraude externo: Se refiere a la posibilidad de apropiación indebida, engaño, interrupciones del negocio o fallos en los sistemas por parte de personas externas, que puede acarrear pérdidas económicas a la compañía.
- o Riesgo de malas prácticas de mercado: Lavado de dinero, prácticas de mercado inadecuadas, uso de información privilegiada, errores de interpretación de las leyes, prácticas de monopolio, etc...
- o Daños en activos físicos: Daños derivados de actos de terrorismo, vandalismo, terremotos, incendios, inundaciones, etc...
- o Fallos tecnológicos: Se trata de interrupciones, alteraciones o fallos de la infraestructura de los sistemas de información, bases de datos y procesos tecnológicos.
- o Manipulación de datos: Puede ser perpetrado por cualquier persona que tenga acceso al proceso de crear, registrar, transportar, codificar, examinar o convertir la información que entra en los sistemas de la compañía. Se comete agregando transacciones no autorizadas, alterando transacciones, no procesando transacciones o combinando varios métodos.

- Errores en monitoreos y reportes: Pérdidas derivadas de errores en la gestión de procesos asociados a la ejecución y mantenimiento, monitoreo de los reportes.
- Malas prácticas de trabajo y seguridad: Malas prácticas en las relaciones laborales y seguridad en el lugar de trabajo. Se refiere a la posibilidad que comportamientos inadecuados de la empresa o de los mismos empleados perjudiquen el bienestar social, mental y físico de los empleados y pueda ocasionar pérdidas económicas a la compañía.

Errores en procesos y procedimientos: Pérdidas debidas a una mala ejecución en los procesos y procedimientos definidos o al incumplimiento de los mismos.

La evaluación del riesgo se realiza mediante dos enfoques:

- Enfoque cuantitativo:
 - Se cuantifica el riesgo operacional en base a la fórmula estándar de la normativa.
- Enfoque cualitativo:
 - Impacto: Valoración inicial o potencial (riesgo inherente) que se realiza sobre el riesgo antes de conocer los controles existentes en la Entidad.
 - Probabilidad: Porcentaje estimado de casos en los que se podría producir un riesgo una vez conocidos y aplicados los controles de la Entidad.

D.5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo derivado de la incapacidad para obtener fondos necesarios para asumir los flujos de pagos de las obligaciones de la Entidad.

La Mutua dispone de la política de gestión del riesgo de liquidez donde se establece una serie de mecanismos que permiten la adecuada gestión del mencionado riesgo. Todos los activos financieros de la Mutua son de disponibilidad inmediata a precio de mercado. Si se presenta la necesidad de disponer anticipadamente de algún producto, se recurrirá primero a aquellos que no impliquen pérdida potencial para la Entidad. No obstante, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, se establece un saldo mínimo en cuentas corrientes de 3 millones de euros, importe suficiente para cubrir el ciclo de cobros y pagos de la Entidad.

A continuación se presenta un resumen de la información facilitada a la Comisión de Inversiones referente a la gestión de la liquidez a la hora de realizar las decisiones de inversión, expresadas en miles de euros:

Liquidez de las inversiones	Saldo
IMPORTE MINIMO	3.000
DISPONIBLE SALDOS CUENTAS CORRIENTES Y TESORERÍA	3.201
IMPOSICIONES A PLAZO FIJO	5.600

D.6. Otros Riesgos Significativos

La Mutua no contempla otros riesgos significativos más allá de los descritos en anteriores apartados.

E. Valoración a efectos de solvencia

Según el contenido de la Directiva de Solvencia II, todos los activos y pasivos se valoran a valor razonable a efectos del balance económico.

En el Reglamento Delegado de la Unión Europea, que desarrolla la Directiva de Solvencia II, se establecen los métodos de valoración, tanto los principios generales como la jerarquía de valoración de los activos y los pasivos.

En estos principios se indica que tanto los activos como los pasivos se valoran con arreglo a las normas internacionales de contabilidad, siempre y cuando se incluyan métodos de valoración coherentes con el artículo 75 de la Directiva.

Así mismo, siguiendo el principio de proporcionalidad del artículo 29 de la Directiva y en base a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos de la Mutua, se podrá reconocer y valorar un activo o un pasivo basándose en el método de valoración que utilicen para elaborar los estados financieros, siempre que el método de valoración sea coherente con el artículo 75 de la Directiva.

En el anexo del presente documento se detalla el balance económico bajo Solvencia II en la plantilla S.02.01.02.

E.1. Activos

Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, siendo realizada esta valoración a valor de mercado.

- Debido al valor de mercado de los activos en la fecha de valoración (31/12/2017) y a la estructura temporal de tipos de interés de EIOPA se obtiene un valor de Solvencia II sensiblemente menor que en la valoración contable.
- Bajo Solvencia II, no tienen valoración las siguientes partidas:
 - Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición. En Solvencia I se clasifican, principalmente, las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente, que quepa imputar al ejercicio o ejercicios siguientes, de acuerdo con el periodo de cobertura de la póliza, que son activadas con los límites establecidos en la nota técnica en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance de situación, imputándose a resultados de acuerdo con el periodo de cobertura de la póliza a las que están asociadas. Se registran, adicionalmente, los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso.
 - Inmovilizado intangible. En Solvencia I los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se

reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Entidad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

- Otros activos no consignados en otras partidas.
- Los importes recuperables de los contratos de reaseguro se calculan de forma coherente con los límites de los contratos de seguro o reaseguro a los que corresponden dichos importes.

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado intangible	0	28
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	47.533	46.050
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	1.574	778
Bonos	29.039	28.355
Deuda Pública	11.790	11.232
Deuda privada	17.249	17.123
Importes recuperables del reaseguro	2.544	4.567
Otros activos no consignados en otras partidas	0	1.792

E.2. Provisiones técnicas

Los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. No se realiza ajuste alguno para tener en cuenta la propia solvencia de la Entidad.

- Las provisiones técnicas se calculan de forma prudente, fiable y objetiva, siendo igual a la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo, y siendo calculados de forma separada.
- La mejor estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2017. Esta estimación se calcula aplicando la metodología actuarial de Chain- Ladder sobre los triángulos de pagos netos.
- El cálculo del margen de riesgo garantiza que el valor de las provisiones técnicas es equivalente al importe que la Entidad necesitaría para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro. El margen de riesgo es igual al coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante el período de vigencia contemplado.
- Bajo Solvencia I las provisiones son calculadas según el artículo 29 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, realizando para cada siniestro una valoración individual de forma prudente.
- Bajo Solvencia II no se consideran otros pasivos que no hayan sido consignados en otras partidas, mientras que en Solvencia I esta partida queda reflejada en las periodificaciones de las comisiones.

Inscrita Registro Mercantil de Alicante, Tomo 857, General, Libro 1, Sección 4.ª, Folio 20, Hoja 2, Inscripción 1.ª, C.I.F.: G-03015914

Los resultados del cálculo de las provisiones técnicas se encuentran detallados en la plantilla S.17.01.02 y el desarrollo de los triángulos de siniestros en la plantilla S.19.01.02 del anexo.

Se realiza el cálculo de las reservas obteniendo por separado, y para cada línea de negocio, la mejor estimación y el margen de riesgo.

Para el cálculo de la mejor estimación, se generan los triángulos de pagos, netos de recobro por año de ocurrencia, los cuales están automatizados.

En la proyección de los triángulos se aplica la metodología actuarial de Chain-Ladder. Este cálculo está automatizado siendo un método robusto, fiable y ampliamente utilizado en el sector; una vez obtenido este cálculo se actualizan los flujos por la curva de tipos de interés publicada por EIOPA.

En el cálculo del margen de riesgo se aplica el método tres de los cinco publicados en las especificaciones técnicas de EIOPA repartiéndose proporcionalmente, por cada línea de negocio, en función de su correspondiente best estimate.

Para verificar la calidad de los datos, la información de origen se encuentra informatizada en la aplicación de gestión interna de la compañía.

Trimestralmente se contrastan los resultados obtenidos contablemente y bajo Chain-Ladder, obteniendo principalmente las siguientes conclusiones:

- 1) Las diferencias entre los criterios de valoración contables (caso a caso) y Chain-Ladder son significativas debido al cálculo prudencial de las provisiones contables.
- 2) Los cambios en la curva libre de riesgo de descuento de las provisiones Chain-Ladder influyen en la comparativa, ya que las provisiones contables no se descuentan financieramente. (Aplicación de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA y automatizada en aplicación de gestión interna).

PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	16.768	26.717
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	16.722	26.651
PT calculadas en su conjunto	0	26.651
Mejor estimación (ME)	14.922	0
Margen de riesgo (MR)	1.800	0
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	46	65
PT calculadas en su conjunto	0	65
Mejor estimación (ME)	45	0
Margen de riesgo (MR)	1	0
Pasivos por impuesto diferido	2.960	918
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0	579

E.3. Otros pasivos

Los pasivos por impuestos diferidos se consignan en el balance económico como las diferencias de valoración entre activos y pasivos financieros, una vez conocidos los importes obtenidos en la valoración de Solvencia II y la valoración de los estados financieros.

E.4. Métodos de valoración alternativos

La Mutua no aplica ningún otro método de valoración alternativo diferente a los ya descritos.

F. Gestión de capital

La Mutua dispone de una política de gestión de capital que incluye una descripción de los procedimientos para garantizar que las partidas de recursos propios se clasifican según las características de los artículos 71, 73, 75 y 77 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Las principales directrices de esta política son:

- Garantizar que se pone en práctica una política de gestión de capital integrada, coherente y eficiente.
- Identificar, valorar y clasificar los elementos de los fondos propios de La Mutua.
- Aplicar correctamente los límites señalados por la normativa para la utilización de los distintos elementos de capital en la cobertura tanto del SCR como del MCR.
- Conocer y supervisar el contenido y las conclusiones tanto de las proyecciones e hipótesis aplicadas en la Mutua como del plan de gestión de capital a medio plazo.
- Actuar como órgano asesor del Consejo de Administración en las materias anteriores.

F.1. Fondos Propios

La Mutua no dispone de pasivos subordinados en la fecha de referencia, por lo que sus fondos propios básicos se componen, en exclusiva, de la diferencia entre los activos y los pasivos. Los fondos propios de los estados financieros se concilian con los fondos propios básicos mediante la reserva de reconciliación.

En definitiva, a 31 de diciembre de 2017 se catalogan íntegramente como fondos propios básicos.

Según la normativa de Solvencia II los fondos propios básicos se clasificarán en el nivel 1 cuando posean de forma sustancial las siguientes características:

- El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (principio de disponibilidad permanente).
- En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (principio de subordinación).
- En el caso de que no se cumplieran estos requerimientos se catalogarían de nivel 2 ó 3.

Por consiguiente, la Mutua entiende que todos los fondos propios básicos se catalogan de nivel 1 (fondo mutual y reserva de reconciliación).

Fondos propios básicos	2017	2016
Fondo mutual inicial	12.530	12.530
Reserva de reconciliación	22.689	22.219
Total fondos propios básicos	35.219	34.749

De igual manera, se considera que con respecto a los límites y restricciones que se establecen en la Directiva de Solvencia II y en el Reglamento Delegado de la Unión Europea, son fondos propios admisibles al 100% para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio.

No existen fondos propios básicos al que sean de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

No existen fondos propios complementarios contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE.

F.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio se corresponde con el nivel de fondos propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo para cumplir con los compromisos asumidos con los asegurados.

El capital mínimo obligatorio es el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, el cual se calcula de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Reglamento Delegado de la Unión Europea.

La Mutua no utiliza modelo interno para el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

	2017	2016
BSCR	14.044	12.761
Riesgo operacional	538	489
Ajustes	-3.645	-3.482
TOTAL SCR	10.936	9.768
Riesgo de mercado	5.735	4.194
Riesgo de contraparte	1.013	2.125
Riesgo de suscripción salud (accidentes)	5.160	5.265
Riesgo de suscripción no vida	9.021	7.707
Diversificación entre módulos	-6.885	-6.530
TOTAL MCR	3.700	3.700
Ratio de Solvencia (SCR)	322,05%	355,73%
Ratio de Solvencia (MCR)	951,88%	939,17%

Anexo

Lista de plantillas reportadas (No Vida):

S.02.01.02 – Balance

S.05.01.02 – Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

S.05.02.01 – Primas, siniestralidad y gastos, por países

S.17.01.02 – Provisiones técnicas para no vida

S.19.01.21 – Siniestros en seguros de no vida

S.23.01.01 – Fondos Propios

S.25.01.21 – Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen fórmula estándar

S.28.01.01 – Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	27.778,16	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	1.339.552,32	1.339.552,32	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	129.161,22	129.161,22	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	47.532.542,46	46.050.435,76	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.573.520,85	777.913,98	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	337.906,88	337.906,88	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	222.530,33	222.530,33	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	115.376,55	115.376,55	0,00
Bonos	R0130	29.038.886,62	28.355.229,81	0,00
Deuda Pública	R0140	12.966.365,65	12.387.258,08	0,00
Deuda privada	R0150	16.072.520,97	15.967.971,73	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	10.979.385,09	10.979.385,09	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	5.602.843,02	5.600.000,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	2.544.263,34	4.566.899,43	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	2.544.263,34	4.566.899,43	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	2.505.135,74	4.513.376,96	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	39.127,60	53.522,47	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	2.451.781,57	2.451.816,08	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	321.989,92	321.989,92	0,00
Otros créditos	R0380	1.041.457,58	1.041.457,58	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	3.201.482,12	3.201.482,12	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	1.792.278,69	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	58.562.230,53	60.922.851,28	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	16.768.139,11	26.716.724,52	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	16.722.195,10	26.651.385,93	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	14.922.344,61		
Margen de riesgo (MR)	R0550	1.799.850,49		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	45.944,01	65.338,59	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	45.081,07		
Margen de riesgo (MR)	R0590	862,94		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	369.496,40	369.496,40	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	404.664,09	404.664,09	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	890.674,56	890.674,56	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.959.595,20	917.830,14	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	357.436,49	357.436,49	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	548.251,04	548.251,04	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	1.044.437,66	1.044.437,66	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	579.061,09	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	23.342.694,55	31.828.575,99	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	35.219.535,98	29.094.275,29	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	100.564,36	0,00	12.772.107,42
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	85.372,59	0,00	1.389.884,89
Importe neto	R0200	0,00	15.191,77	0,00	11.382.222,53
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	97.051,90	0,00	12.496.887,64
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	82.482,59	0,00	1.389.884,89
Importe neto	R0300	0,00	14.569,31	0,00	11.107.002,75
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	54.583,16	0,00	11.865.312,35
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	43.861,48	0,00	2.597.283,13
Importe neto	R0400	0,00	10.721,68	0,00	9.268.029,22
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	-40.751,63	0,00	2.473.453,71
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	-40.751,63	0,00	2.473.453,71
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	-40.751,63	0,00	2.473.453,71
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos					
	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	8.467.195,35	0,00	3.103.488,03	129.604,12
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	2.602.444,13	0,00	2.185.193,14	116.738,19
Importe neto	R0200	5.864.751,22	0,00	918.294,89	12.865,93
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	8.382.871,07	0,00	3.059.826,81	128.702,86
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	2.605.332,75	0,00	2.288.285,41	118.046,88
Importe neto	R0300	5.777.538,32	0,00	771.541,40	10.655,98
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	2.597.496,53	0,00	2.018.125,25	-7.567,11
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	107.441,56	0,00	1.530.525,44	-5.771,72
Importe neto	R0400	2.490.054,97	0,00	487.599,81	-1.795,39
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	2.101.937,20	0,00	242.864,12	-24.309,98
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	2.101.937,20	0,00	242.864,12	-24.309,98
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	2.101.937,20	0,00	242.864,12	-24.309,98
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	24.572.959,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	6.379.632,94
Importe neto	R0200	18.193.326,34
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	24.165.340,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	6.484.032,52
Importe neto	R0300	17.681.307,76
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	16.527.950,18
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	4.273.339,89
Importe neto	R0400	12.254.610,29
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	4.753.193,42
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	4.753.193,42
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	0,00
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	0,00
Otros gastos		
	R1200	0,00
Total gastos	R1300	4.753.193,42

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

	España C0080	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAISES C0090	Total cinco pasies principales y España C0140
Primas devengadas			
Seguro directo - bruto	R0110 24.572.959,28		24.572.959,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120 0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130 0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140 6.379.632,94		6.379.632,94
Importe neto	R0200 18.193.326,34		18.193.326,34
Primas imputadas			
Seguro directo - bruto	R0210 24.165.340,28		24.165.340,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220 0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230 0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240 6.484.032,52		6.484.032,52
Importe neto	R0300 17.681.307,76		17.681.307,76
Siniestralidad (Siniestros incurridos)			
Seguro directo - bruto	R0310 16.527.950,18		16.527.950,18
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320 0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330 0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340 4.273.339,89		4.273.339,89
Importe neto	R0400 12.254.610,29		12.254.610,29
Variación de otras provisiones técnicas			
Seguro directo - bruto	R0410 0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420 0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430 0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440 0,00		0,00
Importe neto	R0500 0,00		0,00
Gastos técnicos	R0550 4.753.193,42		4.753.193,42
Otros gastos			
Total gastos	R1200 4.753.193,42		4.753.193,42
	R1300		4.753.193,42

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS				
	España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAISES PRINCIPALES		Total cinco países principales y España
		C0220	C0230	
Primas devengadas				
Importe bruto		R1410		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		R1420		0,00
Importe neto		R1500		0,00
Primas imputadas				
Importe bruto		R1510		10.741,30
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		R1520		0,00
Importe neto		R1600		10.741,30
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto		R1610		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		R1620		0,00
Importe neto		R1700		0,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto		R1710		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)		R1720		0,00
Importe neto		R1800		0,00
Gastos técnicos		R1900		4.753.193,42
Otros gastos		R2500		0,00
Total gastos		R2600		4.753.193,42

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automotrices	
	R0026	R0038	R0043	R0050	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones sobre primas					
Importe bruto - total	R0050	0,00	20.439,99	0,00	5.082.027,36
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	20.439,99	0,00	5.082.027,36
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0100	0,00	18.976,81	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	18.976,81	0,00	0,00
Importes recuperables de anticipos con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0140	0,00	18.976,81	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	1.463,18	0,00	5.082.027,36
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	24.641,08	0,00	7.245.240,72
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	24.641,08	0,00	7.245.240,72
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0200	0,00	20.150,79	0,00	1.339.713,88
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	20.150,79	0,00	1.339.713,88
Importes recuperables de anticipos con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0240	0,00	20.150,79	0,00	1.339.713,88
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	4.480,29	0,00	5.905.526,89
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0260	0,00	45.081,07	0,00	12.327.266,13
Total de mejor estimación - bruto	R0270	0,00	5.953,47	0,00	10.987.554,25
Total de mejor estimación - neto	R0280	0,00	862,94	0,00	1.592.624,80
Margen de riesgo					
Importe de la medida transferida sobre las provisiones técnicas	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	45.944,01	0,00	13.819.892,93
Provisiones técnicas - importe total					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0330	0,00	39.127,60	0,00	1.339.713,88
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	6.816,41	0,00	12.500.179,05

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos C0030	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	22.525,26	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	-2.085,27	0,00
Flujos de caja				
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	24.031,62	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	609,46	0,00
Flujos de caja				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	5.953,47	0,00
				10.987.554,25

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				C00990
	C00660 Otros seguros de vehículos automotrices	C00770 Seguro directo de aviación y de transporte	C00880 Seguro de incendio y otros daños a los bienes	C00990 Seguro de responsabilidad civil general	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	80010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	80020	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	80030	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	80050	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	90060	585.579,17	0,00	887.876,51	-23.215,90
Importe bruto - seguro directo	90070	585.579,17	0,00	887.876,51	-23.215,90
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	90080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	90100	53.785,22	0,00	610.676,57	-10.585,33
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con comitido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	90110	53.785,22	0,00	610.676,57	-10.585,33
Importes recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	90120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	90130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	90140	53.785,22	0,00	610.676,57	-10.585,33
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	90150	532.293,95	0,00	277.199,94	-12.650,57
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	90160	991.178,02	0,00	532.736,05	19.922,63
Importe bruto - seguro directo	90170	991.178,02	0,00	532.736,05	19.922,63
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	90180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	90200	87.035,72	0,00	409.598,70	14.890,98
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con comitido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	90210	87.035,72	0,00	409.598,70	14.890,98
Importes recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	90220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	90230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	90250	87.035,72	0,00	409.598,70	14.890,98
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	90260	504.142,30	0,00	123.137,35	5.031,65
Total de mejor estimación - bruto	90270	1.177.257,19	0,00	3.420.612,56	-3.293,27
Total de mejor estimación - neto	90280	1.036.936,25	0,00	400.337,29	-7.618,92
Margen de riesgo	90290	150.351,91	0,00	55.819,44	1.104,34
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	90300	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	90310	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	90320	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	90330	1.328.859,10	0,00	3.476.432,00	-2.169,93
Provisiones técnicas - importe total	90340	140.820,94	0,00	1.020.275,27	4.325,65
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado - importe total		1.187.238,16	0,00	456.156,73	-6.574,59

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	943.499,11	943.499,11	-14.017,31
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	-356.919,94	0,00	-7.096,73
Flujos de caja				
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	533.559,91	0,00	503.662,97
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	57.618,11	0,00	29.073,08
Flujos de caja				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	1.036.936,25	0,00	400.337,29
				-7.618,92

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	R0340 R0 no proporcional de enfermedad	R0350 R0 no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0360 R0 no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	R0370 R0 no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo					
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado					
Reaseguro no proporcional aceptado					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060				6.553.707,13
Importe bruto - seguro directo	R0070				6.553.707,13
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0100				672.673,27
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				672.673,27
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0140				672.673,27
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150				5.880.833,86
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160				8.433.718,55
Importe bruto - seguro directo	R0170				8.433.718,55
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0200				1.871.390,07
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				1.871.390,07
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0240				1.871.390,07
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250				6.542.328,48
Total de mejor estimación - bruto	R0260				14.967.425,68
Total de mejor estimación - neto	R0270				12.423.162,34
Margen de riesgo	R0280				1.850.713,43
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	R0290				0,00
Mejor estimación	R0300				0,00
Margen de riesgo	R0310				0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0320				16.768.139,11
Provisiones técnicas - importe total	R0330				2.344.263,34
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0340				14.223.875,77
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total					

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	R0 no proporcional de enfermedad	R0 no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0 no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	R0 no proporcional de daños a los bienes	
	CO140	CO150	CO160	CO170	CO180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				7.705.530,96
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				-208.324,72
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				8.087.816,48
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				325.902,07
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				0,00000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				12.423.162,34

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]
 Moneda _____ X0
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores R0100	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores R0100	C0170	C0180
N-14 R0110	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00
N-10 R0150	0,00	0,00
N-9 R0160	0,00	99.358,52
N-8 R0170	0,00	70.200,27
N-7 R0180	0,00	8.483,67
N-6 R0190	0,00	33.055,79
N-5 R0200	0,00	5.321,05
N-4 R0210	0,00	6.602,79
N-3 R0220	0,00	12.898,35
N-2 R0230	0,00	43.097,04
N-1 R0240	7.169,17	38.172,78
N R0250	31.847,16	31.847,16
Total R0260	39.016,33	349.037,42

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]				
Año de accidente/suscripción		Año de evolución [AV]				
Moneda		x0				
Conversión de moneda		Moneda de referencia				
		Año de evolución				
Año		11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0100	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0170	C0180
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	347,83	1.363.204,22
N-8	0,00	1.633.624,97
N-7	-372,30	2.274.996,48
N-6	0,00	1.363.054,37
N-5	0,00	1.497.354,00
N-4	232.389,05	1.896.919,21
N-3	1.891,42	1.123.651,84
N-2	10.458,61	1.621.016,81
N-1	497.261,59	1.424.630,39
N	1.536.872,58	1.536.872,58
Total	2.278.848,78	15.735.324,87

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Otros seguros de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]	
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]	
Moneda	x0	
Conversión de moneda	Moneda de referencia	

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores R0100	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores R0100	C0170	C0180
N-14 R0110	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00
N-10 R0150	0,00	0,00
N-9 R0160	0,00	2.656.888,55
N-8 R0170	600,00	2.604.772,48
N-7 R0180	-1.040,87	2.903.457,59
N-6 R0190	1.288,34	3.306.923,40
N-5 R0200	3.068,08	2.651.042,52
N-4 R0210	-4.799,16	2.368.768,12
N-3 R0220	12.592,45	1.942.771,88
N-2 R0230	62.633,30	2.253.270,06
N-1 R0240	302.311,84	1.926.456,83
N R0250	1.865.774,13	1.865.774,13
Total R0260	2.242.428,11	24.480.125,56

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguros de responsabilidad de vehículos de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]		
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]		
Moneda	x0		
Conversión de moneda	Moneda de referencia		

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0170	C0180
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	1.865,20	9.655.153,55
N-8	1.165,25	8.174.810,31
N-7	37.214,86	10.481.101,76
N-6	7.065,22	9.249.739,19
N-5	19.789,11	7.670.567,83
N-4	42.490,41	7.469.100,43
N-3	134.846,14	8.100.329,99
N-2	416.139,26	7.606.294,17
N-1	2.535.064,56	7.914.675,40
N	7.110.474,31	7.110.474,31
Total	10.306.114,32	83.432.246,94

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general (seguro directo y reaseguro aceptado proporcional)
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda X0
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0100	C0120	C0130	C0140	C0150
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	R0100	C0170
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	26.747,57
N-8	R0170	14.134,17
N-7	R0180	10.513,64
N-6	R0190	4.126,82
N-5	R0200	2.049,72
N-4	R0210	7.316,86
N-3	R0220	29.762,83
N-2	R0230	12.803,43
N-1	R0240	13.809,88
N	R0250	8.249,17
Total	R0260	129.514,09

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ Seguros de responsabilidad de vehículos de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ x0 _____
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia _____

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C0560
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	16,79
N-8	10,49
N-7	334,93
N-6	63,59
N-5	178,10
N-4	382,41
N-3	1.213,62
N-2	3.745,25
N-1	22.815,58
N	63.994,27
Total	92.755,03

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio: Otros seguros de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: x0
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

Año	Año de evolución					
	11	12	13	14	15 & +	
Anteriores	R0100	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	R0100
N-14	R0110
N-13	R0120
N-12	R0130
N-11	R0140
N-10	R0150
N-9	R0160
N-8	R0170
N-7	R0180
N-6	R0190
N-5	R0200
N-4	R0210
N-3	R0220
N-2	R0230
N-1	R0240
N	R0250
Total	R0260

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C0560
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	193,57
N	859,87
Total	1.053,44

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general (seguro directo y reaseguro aceptado proporcional)

Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY] x0

Moneda Moneda de referencia

Conversión de moneda

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores R0100	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores R0100	C0560
N-14 R0110	0,00
N-13 R0120	0,00
N-12 R0130	0,00
N-11 R0140	0,00
N-10 R0150	0,00
N-9 R0160	0,00
N-8 R0170	0,00
N-7 R0180	0,00
N-6 R0190	0,00
N-5 R0200	0,00
N-4 R0210	0,00
N-3 R0220	358,93
N-2 R0230	0,00
N-1 R0240	398,35
N R0250	387,71
Total R0260	1.144,99

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AV]
 Moneda x0
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C0560
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	1,53
N-8	0,00
N-7	-1,64
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	302,11
N-3	5,48
N-2	44,26
N-1	2.048,11
N	6.228,39
Total	8.628,24

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año del accidente [AY]

x0

Moneda de referencia

Línea de negocio

Año de accidente/suscripción

Moneda

Conversión de moneda

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	563.416,59	182.072,84	1.894,03	3.945,32	5.039,16	355,46	-523,52	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	708.730,77	180.421,22	5.802,42	6.134,47	2.902,76	870,33	-152,59	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	1.115.695,42	144.509,42	3.232,11	-564,96	-173,05	-103,31	-206,63	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	601.248,11	151.112,21	-303,99	3.913,44	312,42	212,98	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	695.335,94	130.230,17	1.213,23	1.972,37	2.279,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	746.249,41	169.513,87	-4.554,99	12.605,94	128.975,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	505.265,68	113.499,56	3.811,80	1.049,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	740.473,79	153.386,03	5.804,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	514.689,69	275.980,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	852.964,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193,05	0,00

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de Ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]		
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]		
Moneda	x0		
Conversión de moneda	Moneda de referencia		

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0760	C0770
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	72.631,07
N-8	0,00	51.316,39
N-7	0,00	6.201,56
N-6	0,00	24.163,78
N-5	0,00	3.889,68
N-4	0,00	4.826,64
N-3	0,00	9.428,69
N-2	0,00	31.503,93
N-1	5.240,66	27.904,30
N	23.280,27	23.280,27
Total	28.520,93	255.146,31

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ Otros seguros de motor [seguro directo v reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
R0300					0,00
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-12	0,00	0,00	0,00		
N-11	0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0760	C0770
R0300	0,00	0,00
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	1.480.149,67
N-8	333,00	1.445.648,73
N-7	-577,68	1.611.418,96
N-6	715,03	1.835.342,50
N-5	1.702,78	1.471.328,60
N-4	-2.663,53	1.314.666,32
N-3	6.988,81	1.078.238,39
N-2	34.761,48	1.250.564,88
N-1	167.783,07	1.069.183,54
N	1.035.504,64	1.035.504,64
Total	1.244.547,60	13.592.046,23

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGUO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Seguro de responsabilidad civil general (seguro directo y reaseguro aceptado proporcional)
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY] x0
 Moneda: Moneda de referencia
 Conversión de moneda:

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
R0300					0,00
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0760	C0770
R0300	0,00	0,00
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	14.844,90
N-8	0,00	7.844,46
N-7	0,00	5.835,07
N-6	0,00	2.290,38
N-5	0,00	1.137,59
N-4	0,00	4.060,86
N-3	4.238,42	16.518,37
N-2	0,00	7.105,90
N-1	4.703,96	7.664,49
N	4.578,29	4.578,29
Total	13.520,67	71.880,31

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY] x0
 Moneda Moneda de referencia
 Conversión de moneda

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0760	C0770
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	193,05	756.578,34
N-8	0,00	906.661,87
N-7	-206,63	1.262.623,04
N-6	0,00	756.495,17
N-5	0,00	831.031,47
N-4	128.975,92	1.052.790,15
N-3	1.049,74	623.626,78
N-2	5.804,53	899.664,35
N-1	275.980,18	790.569,87
N	852.964,28	852.964,28
Total	1.264.761,07	8.733.105,32

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguros de responsabilidad de vehículos de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY] x0
 Moneda Moneda de referencia

Conversión de moneda

Año	Año de evolución					
	11	12	13	14	15 & +	
Anteriores	R0300	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	R0300	C0770
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	1.035,19
N-8	R0370	646,71
N-7	R0380	20.654,25
N-6	R0390	3.921,20
N-5	R0400	10.982,96
N-4	R0410	23.582,18
N-3	R0420	74.839,61
N-2	R0430	230.957,29
N-1	R0440	1.406.960,83
N	R0450	3.946.313,24
Total	R0460	5.719.893,46

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general (seguro directo y reaseguro aceptado proporcional)
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda x0
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C:1110	C:1120	C:1130	C:1140	C:1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C:1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	199,21
N-2	0,00
N-1	221,09
N	215,18
Total	635,48

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio Seguros de responsabilidad de vehículos de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda x0
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	9,32
N-8	5,82
N-7	185,89
N-6	35,29
N-5	98,85
N-4	212,24
N-3	673,56
N-2	2.078,62
N-1	12.662,65
N	35.516,82
Total	51.479,06

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio _____ Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]

Moneda _____ x0

Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	141,50
N	628,57
Total	770,07

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio _____ Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ x0 _____
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia _____

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,85
N-8	0,00
N-7	-0,91
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	167,67
N-3	3,04
N-2	24,57
N-1	1.136,70
N	3.456,75
Total	4.788,67

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio Otros seguros de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]

Moneda x0

Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriores	C1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	1,67
N-7	-2,89
N-6	3,58
N-5	8,51
N-4	-13,32
N-3	34,94
N-2	173,81
N-1	838,92
N	5.177,52
Total	6.222,74

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de responsabilidad civil general (seguro directo y reaseguro aceptado proporcional)
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda x0
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C1360	C1370
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	11.902,67
N-8	0,00	6.289,71
N-7	0,00	4.678,57
N-6	0,00	1.836,44
N-5	0,00	912,13
N-4	0,00	3.256,00
N-3	3.398,38	13.244,46
N-2	0,00	5.697,53
N-1	3.771,64	6.145,39
N	3.670,88	3.670,88
Total	10.840,90	57.633,78

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguros de responsabilidad de vehículos de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
 Moneda x0
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
R0500					0,00
R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
R0520	0,00	0,00	0,00		
R0530	0,00	0,00			
R0540	0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C1360	C1370
R0500	0,00	0,00
R0510	0,00	0,00
R0520	0,00	0,00
R0530	0,00	0,00
R0540	0,00	0,00
R0550	0,00	0,00
R0560	830,01	4.296.543,31
R0570	518,54	3.637.790,59
R0580	16.560,61	4.664.090,28
R0590	3.144,02	4.116.133,94
R0600	8.806,15	3.413.402,67
R0610	18.908,23	3.323.749,68
R0620	60.006,53	3.604.646,84
R0630	185.181,97	3.384.800,91
R0640	1.128.103,73	3.522.030,55
R0650	3.164.161,07	3.164.161,07
R0660	4.586.220,86	37.127.349,84

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	x0
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0500 C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
N-14	R0510 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C1360	C1370
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	26.727,45
N-8	0,00	18.883,88
N-7	0,00	2.282,11
N-6	0,00	8.892,01
N-5	0,00	1.431,37
N-4	0,00	1.776,15
N-3	0,00	3.469,66
N-2	0,00	11.593,11
N-1	1.928,51	10.268,48
N	8.566,89	8.566,89
Total	10.495,40	93.891,11

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Otros seguros de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]	
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]	
Moneda	x0	
Conversión de moneda	Moneda de referencia	

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0500 C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
N-14	R0510 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520 0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530 0,00	0,00			
N-11	R0540 0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	R0500 C1360	C1370
N-14	R0510 0,00	0,00
N-13	R0520 0,00	0,00
N-12	R0530 0,00	0,00
N-11	R0540 0,00	0,00
N-10	R0550 0,00	0,00
N-9	R0560 0,00	1.176.738,88
N-8	R0570 267,00	1.159.123,75
N-7	R0580 -463,19	1.292.038,63
N-6	R0590 573,31	1.471.580,90
N-5	R0600 1.365,30	1.179.713,92
N-4	R0610 -2.135,63	1.054.101,80
N-3	R0620 5.603,64	864.533,49
N-2	R0630 27.871,82	1.002.705,18
N-1	R0640 134.528,77	857.273,29
N	R0650 830.269,49	830.269,49
Total	R0660 997.880,51	10.888.079,33

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	x0
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0500	C1320	C1330	C1340	C1350
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C1360	C1370
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	154,78	606.625,88
N-8	0,00	726.963,10
N-7	-165,67	1.012.373,44
N-6	0,00	606.559,20
N-5	0,00	666.322,53
N-4	103.413,13	844.129,06
N-3	841,68	500.025,06
N-2	4.654,08	721.352,46
N-1	221.281,41	633.960,52
N	683.908,30	683.908,30
Total	1.014.087,71	7.002.219,55

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Otros seguros de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anterior	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anterior	C1760
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	3,00
N-7	-5,20
N-6	6,44
N-5	15,34
N-4	-24,00
N-3	62,96
N-2	313,17
N-1	1.511,56
N	9.328,87
Total	11.212,14

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Seguro de responsabilidad civil general (seguro directo y reaseguro aceptado proporcional)

Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____

Moneda _____ Moneda de referencia _____

Conversión de moneda _____

Año	Año de evolución			
	11	12	13	14
Anterior	C1710	C1720	C1730	C1740
R0500				
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	0,00	0,00	0,00	0,00
N	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anterior	C1760
R0500	0,00
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	358,93
N-2	0,00
N-1	398,35
N	387,71
Total	1.144,99

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Seguro de incendio y otros daños a la propiedad [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ x0 _____
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia _____

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anterior	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anterior	C1760
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	1,53
N-8	0,00
N-7	-1,64
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	302,11
N-3	5,48
N-2	44,26
N-1	2.048,11
N	6.228,39
Total	8.628,24

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Seguros de responsabilidad de vehículos de motor [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] x0
 Moneda _____ Moneda de referencia
 Conversión de moneda _____

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anterior	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
R0500					0,00
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	Final del año
Anterior	C1760
R0500	0,00
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	16,79
N-8	10,49
N-7	334,93
N-6	63,59
N-5	178,10
N-4	382,41
N-3	1.213,62
N-2	3.745,25
N-1	22.815,58
N	63.994,27
Total	92.755,03

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Seguro de protección de Ingresos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]

Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____

Moneda _____ x0

Conversión de moneda _____ Moneda de referencia _____

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anterior	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anterior	C1760
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	52,07
N	231,30
Total	283,37

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010 0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030 0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual Inicial	R0040 12.530.000,00	12.530.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070 0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130 22.689.535,98	22.689.535,98			
Pasivos subordinados	R0140 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160 0,00	0,00			0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220 0,00	0,00			
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290 35.219.535,98	35.219.535,98	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	FONDOS PROPIOS				Nivel 3	
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2		
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00		0,00		
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00		0,00		
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00		0,00	0,00	
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00		0,00	0,00	
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00		0,00		
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00		0,00	0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00		0,00		
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00		0,00	0,00	
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00		0,00	0,00	
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00		0,00	0,00	
Fondos propios disponibles y admisibles	Total	C0010	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
			C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	35.219.535,98	35.219.535,98	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	35.219.535,98	35.219.535,98	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	35.219.535,98	35.219.535,98	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	35.219.535,98	35.219.535,98	0,00	0,00	0,00
CSO	R0580	10.936.159,08				
CMO	R0600	3.700.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,22				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	9,52				

FONDOS PROPIOS**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	35.219.535,98
Acciones propias (Incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	12.530.000,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	22.689.535,98

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	3.144.029,40	R0010	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	5.953,47
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	10.987.554,25
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	1.036.936,25
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	400.337,29
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	-7.618,92
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	3.144.029,40
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	10.936.159,08
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	4.921.271,58
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.734.039,77
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	3.144.029,40
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	3.700.000,00

El presente informe es suscrito por todos los componentes del Consejo de Administración de **Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija**, dando cumplimiento con lo establecido en el "artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras", en la sesión del Consejo de Administración celebrado el 3 de mayo de 2018.

Presidente

Don Juan Escrig Zamora

NIF: 21.605.380 P

Fdo:




Vicepresidente- Consejero

Don Javier Blanes Puig

NIF: 21.639.390 B

Fdo:

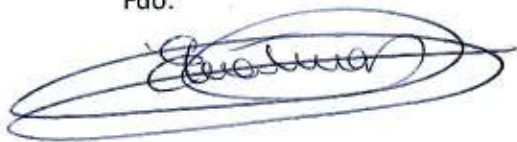


Secretario- Consejera

Doña Elena Turrión Gozálbiz

N.I.F: 21.657.388 J

Fdo:



Consejero

Don Vicente Silvestre Cerdá

NIF: 19.478.974.K

Fdo:

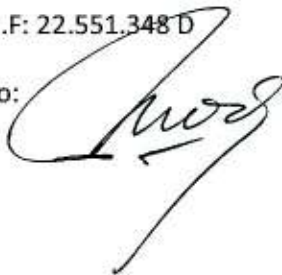


Consejero

Don Juan Antonio Yedra Adell

N.I.F: 22.551.348 D

Fdo:



Consejera

Doña María Boronat Cantó

N.I.F: 21.673.921 D

Fdo:





Instituto de Actuarios Españoles

MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F.

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA.

AREA XXI



18



CONTENIDO

1.	ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO	3
2.	RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F.	3
3.	NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD	3
4.	NUESTRA RESPONSABILIDAD	3
5.	CONCLUSIÓN	4
6.	ANEXO – ANÁLISIS ACTUARIAL	6





1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el SFCR) de MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F. al 31 de diciembre de 2017 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del SFCR, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2018, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del SFCR, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F.

Los Administradores de MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F. son responsables de la preparación, presentación y contenido del SFCR de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a fraude o error.

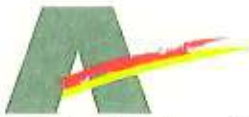
3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados contenidos en el SFCR correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido y están documentadas en sus correspondientes papeles de trabajo.





Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 2018 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del SFCR correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de Santiago Romera Igea (Número de Colegiado 1.948), mientras que los aspectos de índole financiero y contable han sido revisados por Teresa Martín De La Vega García (ROAC 4090). El concurso del profesional no reduce la responsabilidad del revisor principal en relación con su opinión.

5. CONCLUSIÓN

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

En nuestra opinión los apartados contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUALIDAD DE LEVANTE, E.S.P.F. al 31 de diciembre de 2017 adjunto, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.





Instituto de Actuarios Españoles

MV AUDIT, SLP

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-0761



Teresa Martín De La Vega García (ROAC 4090)
Madrid, 07 de Mayo de 2018

Análisis de Riesgos para Entidades Aseguradoras, S.L.

(AREA XXI)



Santiago Romera Igea (Colegiado N° 1.948)
Madrid, 07 de Mayo de 2018



6. ANEXO – ANÁLISIS ACTUARIAL

Para la emisión de la opinión en relación con este informe se han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Las metodologías y procedimientos utilizados por la entidad para el cálculo de las provisiones técnicas y de los importes recuperables del reaseguro y su adecuación a las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- El criterio de reconocimiento y baja de las obligaciones de seguro y reaseguro utilizado por la entidad revisada y su conformidad con la normativa aplicable.
- La cantidad, fiabilidad y calidad de la información disponible.
- La segmentación de las obligaciones de seguros y reaseguros entre las distintas líneas de negocio o ramos, en particular en lo que respecta al principio de prevalencia del fondo sobre la forma.
- Los grupos de riesgo homogéneos considerados por la entidad revisada en el cálculo de las provisiones técnicas y de los importes recuperables, y en particular su adecuación a:
 - La formación de masa estadística suficiente para la obtención de estimaciones creíbles.
 - La obtención de conjuntos de obligaciones con perfiles de riesgo suficientemente homogéneos y comparables.
 - En este ámbito, cuando proceda, debe analizarse la adecuación de la elección de agrupaciones de pólizas (model points), en particular si éstas garantizan la creación de grupos homogéneos de riesgo que reflejen adecuadamente los riesgos intrínsecos.
- Los límites de contrato tenidos en cuenta por la entidad revisada son adecuados de acuerdo a la normativa aplicable.
- Si el cálculo de las provisiones técnicas se ha realizado teniendo en cuenta la posible existencia de flujos de caja en monedas diferentes.
- Cuando sea aplicable, la adecuación de las provisiones técnicas calculadas como un todo a la normativa aplicable, y en particular, la existencia de una cartera de réplica de instrumentos financieros que cumplan los criterios que permitan esta evaluación.
- Las metodologías utilizadas por la entidad revisada para calcular la mejor estimación de las provisiones técnicas y los importes recuperables, teniendo en cuenta, entre otros factores:
 - La cantidad y calidad de la información disponible y transparencia y claridad del método de cálculo utilizado por la entidad revisada.
 - En su caso, si el método utilizado refleja la dependencia de los flujos de caja respecto de hechos futuros.
 - El grado de sofisticación del cálculo con respecto a la naturaleza, dimensión y complejidad de los riesgos subyacentes.
 - Desarrollos más recientes a nivel de técnicas actuariales.
- Si todos los flujos de caja necesarios para cumplir con las obligaciones de seguros y





reaseguros, en todo el periodo de vigencia, fueron debidamente incluidos en la proyección y se tuvo en cuenta, implícita o explícitamente, todas las incertidumbres relativas a los mismos en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas y de los importes recuperables. En este punto se debe prestar especial atención a la incorporación de todos los gastos, directos e indirectos.

- Las hipótesis consideradas por la entidad revisada, prestando especial atención, en particular:
 - A su comparación con la experiencia pasada de la entidad revisada.
 - A su comparación con los presupuestos e hipótesis asumidas por la entidad revisada en el ejercicio anterior.
 - Su consistencia con la información de los mercados financieros y de los riesgos específicos de seguros.
 - Si son realistas y prospectivas teniendo en cuenta las expectativas de evolución futura de los parámetros, escenarios relativos a mercados financieros y/o factores de riesgo relevantes.
- Los presupuestos e hipótesis relativos a las acciones de gestión futuras, evaluando si son realistas y su consistencia con las prácticas y estrategias de negocio de la entidad revisada, así como con la normativa aplicable y su formalización a través de la aprobación del órgano de administración de un plan integral de acciones de gestión futura adecuado.
- Si el descuento de los flujos de caja a efectos de cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas y de los importes recuperables fue realizada de acuerdo a la estructura temporal de tipos de interés pertinente publicada por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) para la fecha de referencia.
- Los presupuestos e hipótesis utilizados en el cálculo del beneficio esperado incluido en las primas futuras, para calcular la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Si la aplicación del ajuste de volatilidad, del ajuste de casamiento, de la disposición transitoria de tipos de interés o de provisiones técnicas se está realizando correctamente, respetando las disposiciones legales, reglamentarias y, en su caso, los términos de la autorización concedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- La adecuación del cálculo del ajuste por la pérdida esperada por impago de la contraparte a la normativa aplicable y su incorporación al valor de los importes recuperables.
- Si las hipótesis utilizadas por la entidad revisada sobre el comportamiento del tomador se han establecido de acuerdo a la normativa aplicable.
- Si en el cálculo de las provisiones técnicas la entidad revisada ha tenido en cuenta las diferentes garantías financieras y opciones contractuales existentes y todos los factores que puedan afectar a su probabilidad de realización o ejercicio. Asimismo, si las metodologías y presupuestos considerados capturan eficazmente, cuando proceda, la existencia de interdependencias y el perfil de las obligaciones.
- La adecuación del cálculo de las futuras prestaciones discretionales, incluyendo la





consistencia con las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales y con la experiencia pasada de la entidad revisada en la asignación de esos beneficios, y la verificación de que las metodologías y supuestos considerados capturan eficazmente, cuando proceda, la existencia de interdependencias y el perfil de las obligaciones.

- Si el porcentaje de mejor estimación no modelizado empleado es susceptible de conducir a errores materiales de estimación.
- Si la utilización de simplificaciones por la entidad revisada, incluyendo enfoques casuísticos que no se mencionan en los puntos anteriores, es susceptible de conducir a errores materiales de estimación.

